



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

RECIBI
44

30 OCT 2025

Asunto: Invitación
GEG-SAMA-LS-2025-07

Oficio: **SAMA-DGAJ-1008/2025**
Guanajuato, Gto., 30 de octubre de 2025

Itab Construcciones, S. A. de C. V.
C. Juan Luis Tadeo Pérez Salinas
Cale Tintoreto No. 102
Col. Santiago de Querétaro, Qro.
lt_perez@hotmail.com
PRESENTE.

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13, Fracción XIV y 32 Quáter, Fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 73 fracción I, 74 y 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 17 Bis 1, fracción XV del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato 2 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, le invita a Usted a participar en el procedimiento de **Licitación Simplificada** con número **GEG-SAMA-LS-2025-07** y presentar proposición, para que sea considerada en el procedimiento selectivo, mismo que se llevará a cabo el día **10 de noviembre de 2025**, a las **10:00 horas**, en la sala de concursos de Secretaría del Agua y Medio Ambiente sitas en autopista Guanajuato-Silao, Km. 1, Colonia los Alcaldes de la ciudad de Guanajuato, Gto., para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado para la ejecución de la obra consistente en: **Estudios de preinversión para la entrega de agua potable a los municipios de León, Silao, Irapuato, Salamanca y Celaya.**

La adjudicación del contrato de obra se hará al contratista que haya obtenido el mayor puntaje o ponderación bajo el mecanismo de puntos o porcentajes, de tal manera que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato de obra, en los términos de los artículos 65, 66 y 67 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 115, fracción II de su Reglamento.

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato objeto de la presente Licitación, Simplificada, se utilizarán recursos de origen estatal, aprobados en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2025.

La aceptación por parte del contratista de esta invitación, lo obliga a presentar propuesta en sobres cerrados en el acto de presentación y apertura de esta Licitación Simplificada.

La asistencia a la junta de aclaraciones tiene el carácter de obligatoria, debiendo de anexar copia simple de dichos documentos en su sobre correspondiente.

Los requisitos que deberán cubrir para poder participar son los siguientes:





GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Asunto: Invitación
GEG-SAMA-LS-2025-07

SOBRE NÚMERO UNO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

- 1.- Personalidad jurídica del Licitador.
- 2.- Copia simple del Padrón Único de Contratistas para el Estado y los Municipios actualizado.
- 3.- El licitante deberá presentar una manifestación escrita declarando bajo protesta de decir verdad de conocer el contenido de las bases y requisitos de esta licitación simplificada, así como los términos de referencia debiendo anexar copia simple fotostática de la junta de aclaraciones.
- 4.- Copia simple de la Constancia de la visita al sitio de los trabajos que acredite haber asistido. No Aplica
- 5.- Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en relación con el artículo 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- 6.- Datos de los costos unitarios básicos de materiales y de uso de la maquinaria, así como de la mano de obra a utilizarse.
- 7.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando su ubicación física y vida útil así, como la propiedad o disposición de las mismas.
- 8.- Manifestación por escrito del licitador de que NO subcontratará parte alguna de los trabajos. (No se considerará subcontratación las pruebas de laboratorio para control de calidad).
- 9.- Experiencia y capacidad técnica.
- 10.- Modelo de contrato.
- 11.- De la forma de acreditar el capital contable, la capacidad financiera y solvencia económica.
- 12.- Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
- 13.- Planeación integral y procedimiento constructivo
- 14.- Constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales
- 15.- Términos de Referencia.

SOBRE NÚMERO DOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

- 1.- Carta compromiso de proposición.
- 2.- Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios e importe total.
- 3.- Análisis de precios unitarios de conformidad con las bases de licitación.
- 4.- Programa calendarizado de montos mensuales de ejecución y el general de la ejecución de la obra.

El plazo de ejecución de los trabajos será **90 días naturales**.





GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Asunto: Invitación
GEG-SAMA-LS-2025-07

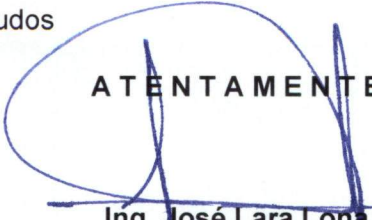
Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, contrato se adjudicará a aquel cuya propuesta resulte conveniente por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación y para el caso que dos o más proposiciones satisfagan la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará al contratista que presente la propuesta más baja, considerando las condiciones legales, técnicas y económicas y experiencia en obras similares, de tal manera que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, en los términos de los artículos 65 y 66 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Al adjudicatario del contrato previa solicitud, se le otorgará un anticipo del **20 % treinta por ciento** para la compra de materiales y para cubrir los gastos correspondientes al inicio de la obra.

Las bases y la documentación complementaria para la preparación, integración y presentación de las propuestas serán adquiridas por el interesado mismo que deberá cubrir el costo de las bases con un importe de **\$921.00 (Novecientos veintiún pesos 00/100 M.N.)** el pago se deberá realizar a través de internet en el siguiente enlace: <https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/seleccionarServicio?servicio=G213&tiposerv=GP15>, debiendo mandar su comprobante a los correos electrónicos smaldonado@guanajuato.gob.mx, y oventurah@guanajuato.gob.mx.

Sin otro particular reciba saludos

ATENTAMENTE


Ing. José Lara Lona
Secretario del Agua y Medio Ambiente


c.c.p. **Ing. Javier Rene Pérez Zárate**. Subsecretario de Gestión Hídrica. Para su conocimiento
C.P. Dulce María Martínez Leyva. Directora General de Administración y Finanzas. Mismo fin

JLL/RERG/SMP/OSVH

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social".

Conjunto Administrativo Pozuelos Vialidad 1 s/n, Col. Centro, C.P. 36000
Guanajuato, Guanajuato | Tel. (473) 735 2600

f X @gobdelagente





GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Recibi *Jude*

30/10/25

Asunto: Invitación
GEG-SAMA-LS-2025-07

Oficio: **SAMA-DGAJ-1008/2025**
Guanajuato, Gto., 30 de octubre de 2025

Miranda, Arana, Velasco, S. C.
C. Eduardo Guillermo Velasco Guevara
Blvd. Atlitxco No. 2712
Col. Esmeralda, Puebla, Pue.
carlos.delacruz@mav.mx
PRESENTE.

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13, Fracción XIV y 32 Quáter, Fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 73 fracción I, 74 y 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 17 Bis 1, fracción XV del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato 2 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, le invita a Usted a participar en el procedimiento de **Licitación Simplificada** con número **GEG-SAMA-LS-2025-07** y presentar proposición, para que sea considerada en el procedimiento selectivo, mismo que se llevará a cabo el día **10 de noviembre de 2025**, a las **10:00 horas**, en la sala de concursos de Secretaría del Agua y Medio Ambiente sitas en autopista Guanajuato-Silao, Km. 1, Colonia los Alcaldes de la ciudad de Guanajuato, Gto., para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado para la ejecución de la obra consistente en: **Estudios de preinversión para la entrega de agua potable a los municipios de León, Silao, Irapuato, Salamanca y Celaya.**

La adjudicación del contrato de obra se hará al contratista que haya obtenido el mayor puntaje o ponderación bajo el mecanismo de puntos o porcentajes, de tal manera que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato de obra, en los términos de los artículos 65, 66 y 67 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 115, fracción II de su Reglamento.

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato objeto de la presente Licitación, Simplificada, se utilizarán recursos de origen estatal, aprobados en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2025.

La aceptación por parte del contratista de esta invitación, lo obliga a presentar propuesta en sobres cerrados en el acto de presentación y apertura de esta Licitación Simplificada.

La asistencia a la junta de aclaraciones tiene el carácter de obligatoria, debiendo de anexar copia simple de dichos documentos en su sobre correspondiente.

Los requisitos que deberán cubrir para poder participar son los siguientes:

Conjunto Administrativo Pozuelos Vialidad 1 s/n, Col. Centro, C.P. 36000
Guanajuato, Guanajuato | Tel. (473) 735 2600

f X @gobdelagente





GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Asunto: Invitación
GEG-SAMA-LS-2025-07

SOBRE NÚMERO UNO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

- 1.- Personalidad jurídica del Licitador.
- 2.- Copia simple del Padrón Único de Contratistas para el Estado y los Municipios actualizado.
- 3.- El licitante deberá presentar una manifestación escrita declarando bajo protesta de decir verdad de conocer el contenido de las bases y requisitos de esta licitación simplificada, así como los términos de referencia debiendo anexar copia simple fotostática de la junta de aclaraciones.
- 4.- Copia simple de la Constancia de la visita al sitio de los trabajos que acredite haber asistido. No Aplica
- 5.- Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en relación con el artículo 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- 6.- Datos de los costos unitarios básicos de materiales y de uso de la maquinaria, así como de la mano de obra a utilizarse.
- 7.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando su ubicación física y vida útil así, como la propiedad o disposición de las mismas.
- 8.- Manifestación por escrito del licitador de que NO subcontratará parte alguna de los trabajos. (No se considerará subcontratación las pruebas de laboratorio para control de calidad).
- 9.- Experiencia y capacidad técnica.
- 10.- Modelo de contrato.
- 11.- De la forma de acreditar el capital contable, la capacidad financiera y solvencia económica.
- 12.- Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
- 13.- Planeación integral y procedimiento constructivo
- 14.- Constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales
- 15.- Términos de Referencia.

SOBRE NÚMERO DOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

- 1.- Carta compromiso de proposición.
- 2.- Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios e importe total.
- 3.- Análisis de precios unitarios de conformidad con las bases de licitación.
- 4.- Programa calendarizado de montos mensuales de ejecución y el general de la ejecución de la obra.

El plazo de ejecución de los trabajos será **90 días naturales**.

Conjunto Administrativo Pozuelos Vialidad 1 s/n, Col. Centro, C.P. 36000
Guanajuato, Guanajuato | Tel. (473) 735 2600

f X Instagram YouTube @gobdelagente





GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Asunto: Invitación
GEG-SAMA-LS-2025-07

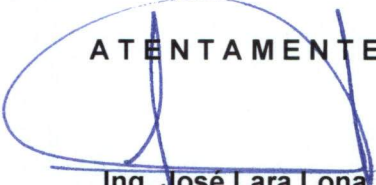
Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, contrato se adjudicará a aquel cuya propuesta resulte conveniente por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación y para el caso que dos o más proposiciones satisfagan la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará al contratista que presente la propuesta más baja, considerando las condiciones legales, técnicas y económicas y experiencia en obras similares, de tal manera que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, en los términos de los artículos 65 y 66 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Al adjudicatario del contrato previa solicitud, se le otorgará un anticipo del **20 % treinta por ciento** para la compra de materiales y para cubrir los gastos correspondientes al inicio de la obra.

Las bases y la documentación complementaria para la preparación, integración y presentación de las propuestas serán adquiridas por el interesado mismo que deberá cubrir el costo de las bases con un importe de **\$921.00 (Novecientos veintiún pesos 00/100 M.N.)** el pago se deberá realizar a través de internet en el siguiente enlace: <https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/seleccionarServicio?servicio=G213&tiposerv=GP15>, debiendo mandar su comprobante a los correos electrónicos smaldonado@guanajuato.gob.mx, y oventurah@guanajuato.gob.mx.

Sin otro particular reciba saludos

ATENTAMENTE


Ing. José Lara Lona
Secretario del Agua y Medio Ambiente

c.c.p. Ing. Javier Rene Pérez Zárate. Subsecretario de Gestión Hídrica. Para su conocimiento
C.P. Dulce María Martínez Leyva. Directora General de Administración y Finanzas. Mismo fin

JLL/RERG/SMP/OSVH

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social".



250 JAN 12 2018 01

250 JAN 12 2018 01

...a la vez, se debe tener en cuenta que el sistema de gestión de la calidad no es un fin en sí mismo, sino un medio para lograr los objetivos de la organización. Por lo tanto, es necesario que el sistema de gestión de la calidad esté alineado con la estrategia de la organización y que sea capaz de adaptarse a los cambios del entorno.

...en consecuencia, el sistema de gestión de la calidad debe ser un instrumento que permita a la organización mejorar su desempeño y alcanzar sus objetivos de manera eficiente y efectiva.

...las normas y procedimientos que conforman el sistema de gestión de la calidad deben ser claros, sencillos y fáciles de entender para todos los miembros de la organización. Además, es necesario que el sistema de gestión de la calidad sea capaz de medir y controlar el desempeño de la organización y que permita a la organización identificar y corregir las deficiencias de su sistema de gestión de la calidad.



5

...en consecuencia, el sistema de gestión de la calidad debe ser un instrumento que permita a la organización mejorar su desempeño y alcanzar sus objetivos de manera eficiente y efectiva.

...en consecuencia, el sistema de gestión de la calidad debe ser un instrumento que permita a la organización mejorar su desempeño y alcanzar sus objetivos de manera eficiente y efectiva.

...en consecuencia, el sistema de gestión de la calidad debe ser un instrumento que permita a la organización mejorar su desempeño y alcanzar sus objetivos de manera eficiente y efectiva.

10



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Recibi original
30/oct/25
Bernardo Serrano U.

Asunto: Invitación
GEG-SAMA-LS-2025-07

Oficio: **SAMA-DGAJ-1008/2025**
Guanajuato, Gto., 30 de octubre de 2025

Axioma 32 Taller de Ingeniería, S.C.
C. José Luis Sánchez Sánchez
Cale Balboa No. 516, Int. 201-A
Col. Portales Norte, Benito Juárez, CDMX.
ulises.sanchez@axioma32.mx
PRESENTE.

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13, Fracción XIV y 32 Quáter, Fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 73 fracción I, 74 y 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 17 Bis 1, fracción XV del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato 2 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, le invita a Usted a participar en el procedimiento de **Licitación Simplificada** con número **GEG-SAMA-LS-2025-07** y presentar proposición, para que sea considerada en el procedimiento selectivo, mismo que se llevará a cabo el día **10 de noviembre de 2025**, a las **10:00 horas**, en la sala de concursos de Secretaría del Agua y Medio Ambiente sitas en autopista Guanajuato-Silao, Km. 1, Colonia los Alcaldes de la ciudad de Guanajuato, Gto., para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado para la ejecución de la obra consistente en: **Estudios de preinversión para la entrega de agua potable a los municipios de León, Silao, Irapuato, Salamanca y Celaya.**

La adjudicación del contrato de obra se hará al contratista que haya obtenido el mayor puntaje o ponderación bajo el mecanismo de puntos o porcentajes, de tal manera que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato de obra, en los términos de los artículos 65, 66 y 67 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 115, fracción II de su Reglamento.

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato objeto de la presente Licitación, Simplificada, se utilizarán recursos de origen estatal, aprobados en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2025.

La aceptación por parte del contratista de esta invitación, lo obliga a presentar propuesta en sobres cerrados en el acto de presentación y apertura de esta Licitación Simplificada.

La asistencia a la junta de aclaraciones tiene el carácter de obligatoria, debiendo de anexar copia simple de dichos documentos en su sobre correspondiente.

Los requisitos que deberán cubrir para poder participar son los siguientes:





GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Asunto: Invitación
GEG-SAMA-LS-2025-07

SOBRE NÚMERO UNO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

- 1.- Personalidad jurídica del Licitador.
- 2.- Copia simple del Padrón Único de Contratistas para el Estado y los Municipios actualizado.
- 3.- El licitante deberá presentar una manifestación escrita declarando bajo protesta de decir verdad de conocer el contenido de las bases y requisitos de esta licitación simplificada, así como los términos de referencia debiendo anexar copia simple fotostática de la junta de aclaraciones.
- 4.- Copia simple de la Constancia de la visita al sitio de los trabajos que acredite haber asistido. No Aplica
- 5.- Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en relación con el artículo 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- 6.- Datos de los costos unitarios básicos de materiales y de uso de la maquinaria, así como de la mano de obra a utilizarse.
- 7.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando su ubicación física y vida útil así, como la propiedad o disposición de las mismas.
- 8.- Manifestación por escrito del licitador de que NO subcontratará parte alguna de los trabajos. (No se considerará subcontratación las pruebas de laboratorio para control de calidad).
- 9.- Experiencia y capacidad técnica.
- 10.- Modelo de contrato.
- 11.- De la forma de acreditar el capital contable, la capacidad financiera y solvencia económica.
- 12.- Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
- 13.- Planeación integral y procedimiento constructivo
- 14.- Constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales
- 15.- Términos de Referencia.

SOBRE NÚMERO DOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

- 1.- Carta compromiso de proposición.
- 2.- Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios e importe total.
- 3.- Análisis de precios unitarios de conformidad con las bases de licitación.
- 4.- Programa calendarizado de montos mensuales de ejecución y el general de la ejecución de la obra.

El plazo de ejecución de los trabajos será **90 días naturales**.





GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Asunto: Invitación
GEG-SAMA-LS-2025-07

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, contrato se adjudicará a aquel cuya propuesta resulte conveniente por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación y para el caso que dos o más proposiciones satisfagan la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará al contratista que presente la propuesta más baja, considerando las condiciones legales, técnicas y económicas y experiencia en obras similares, de tal manera que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, en los términos de los artículos 65 y 66 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Al adjudicatario del contrato previa solicitud, se le otorgará un anticipo del **20 % treinta por ciento** para la compra de materiales y para cubrir los gastos correspondientes al inicio de la obra.

Las bases y la documentación complementaria para la preparación, integración y presentación de las propuestas serán adquiridas por el interesado mismo que deberá cubrir el costo de las bases con un importe de **\$921.00 (Novecientos veintiún pesos 00/100 M.N.)** el pago se deberá realizar a través de internet en el siguiente enlace: <https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/seleccionarServicio?servicio=G213&tiposerv=GP15>, debiendo mandar su comprobante a los correos electrónicos smaldonado@guanajuato.gob.mx, y oventurah@guanajuato.gob.mx.

Sin otro particular reciba saludos

ATENTAMENTE

Ing. José Lara Lona

Secretario del Agua y Medio Ambiente

c.c.p. Ing. Javier Rene Pérez Zárate. Subsecretario de Gestión Hídrica. Para su conocimiento
C.P. Dulce María Martínez Leyva. Directora General de Administración y Finanzas. Mismo fin

JLL/RERG/SMP/OSVH

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social".

Conjunto Administrativo Pozuelos Vialidad 1 s/n, Col. Centro, C.P. 36000
Guanajuato, Guanajuato | Tel. (473) 735 2600

f X @gobdelagente



1. The first part of the report is a general introduction to the subject of the study. It discusses the importance of the study and the objectives of the research. It also provides a brief overview of the methodology used in the study.

2. The second part of the report is a detailed description of the study area. It includes information about the location of the study area, the population of the study area, and the characteristics of the study area. It also discusses the data sources used in the study.

3. The third part of the report is a detailed description of the study results. It includes information about the findings of the study, the conclusions drawn from the findings, and the implications of the findings. It also discusses the limitations of the study and the need for further research.

4. The fourth part of the report is a detailed description of the study conclusions. It includes information about the overall findings of the study, the conclusions drawn from the findings, and the implications of the findings. It also discusses the limitations of the study and the need for further research.

5. The fifth part of the report is a detailed description of the study recommendations. It includes information about the recommendations made by the study, the reasons for the recommendations, and the implications of the recommendations. It also discusses the limitations of the study and the need for further research.



6. The sixth part of the report is a detailed description of the study references. It includes information about the sources used in the study, the authors of the sources, and the titles of the sources. It also discusses the limitations of the study and the need for further research.

7. The seventh part of the report is a detailed description of the study appendices. It includes information about the additional materials included in the report, the reasons for including the materials, and the implications of the materials. It also discusses the limitations of the study and the need for further research.